

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de julio de 1963 por la que se dispone el cese de don Juan Francisco Robles Morenilla, funcionario del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Juan Francisco Robles Morenilla, funcionario del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el expresado cargo, con efectividad de 13 de julio actual, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que se hallaba disfrutando.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1963

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2106/1963, de 10 de agosto, por el que se asciende al empleo de Almirante y se le nombra Jefe del Estado Mayor de la Armada, al Vicealmirante don Fernando Meléndez Bojart.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de Almirante, con antigüedad del día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, al Vicealmirante don Fernando Meléndez Bojart, nombrándole Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2107/1963, de 10 de agosto, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante y se le confirma en el cargo de Comandante General del Arsenal de Cartagena al Contralmirante don Andrés G. Galán Armario.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, al Contralmirante don Andrés Galán Armario, y se le confirma en el cargo de Comandante General del Arsenal de Cartagena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2108/1963, de 10 de agosto, por el que se asciende al empleo de Contralmirante y se le nombra Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cartagena, al Capitán de Navío don Joaquín Cervera y Cervera

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día once de agosto de mil novecientos sesenta y tres, al Capitán de Navío don Joaquín Cervera y Cervera, nombrándole Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cartagena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2109/1963, de 10 de agosto, por el que se asciende al empleo de Contralmirante, sin ocupar número en el Escalafón, y continuando en su actual destino de Director del Instituto Hidrográfico de la Marina, al Capitán de Navío don Fernando Balén García.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres, en la que determinó le sea de aplicación lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, al Capitán de Navío don Fernando Balén García, sin ocupar número en el Escalafón, y continuando en su actual destino de Director del Instituto Hidrográfico de la Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2110/1963, de 10 de agosto, por el que se asciende al empleo de Contralmirante y se le nombra Jefe de la Agrupación Operativa del Estado Mayor de la Armada al Capitán de Navío don Mario Romero Abella.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, al Capitán de Navío don Mario Romero Abella, nombrándole Jefe de la Agrupación Operativa del Estado Mayor de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ